

PROPUESTAS DE CCOO PARA EL CONVENIO DE AHORRO

Ayer jueves, 30 de mayo, se celebró reunión del Convenio de Ahorro en la que CCOO hemos enunciado lo objetivos que queremos alcanzar en esta negociación.

Y dentro de estos objetivos, está la negociación del sistema de **registro de la jornada**, cuya obligatoriedad recibió el pasado 14 de mayo un espaldarazo de la justicia europea a raíz del conflicto presentado por CCOO.

REGISTRO HORARIO, DESCONEXIÓN DIGITAL Y TELETRABAJO

Para ello, CCOO hemos hecho **propuestas para mejorar la gestión del tiempo de trabajo** -estamos convencidos de que el registro de la jornada debe ir acompañado de otras medidas que permitan una conciliación efectiva de la vida laboral, familiar y personal-, y **para la implantación de un sistema de registro diario de la jornada**, que debe cumplir los siguientes requisitos:

- Garantizar la fiabilidad de los datos y la imposibilidad de que puedan ser manipulados.
- Ser accesible por la persona trabajadora, diariamente y en tiempo real.
- Incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo.
- Permitir el control y seguimiento, tanto de la jornada que se realiza en el centro de trabajo como fuera del mismo.
- Poner a disposición del trabajador o trabajadora un resumen mensual y anual con la jornada efectiva realizada, la jornada ordinaria y los excesos producidos sobre la misma, si los hubiere.

Además CCOO hemos propuesto:

- Implantar el “derecho a la desconexión”, fijando límites a todas aquellas actividades que pretendan que realicemos más allá del marco horario pactado.
- Regular en el ámbito de la empresa el trabajo a distancia (teletrabajo).

FRENTE A ESTO, LA PATRONAL PROPONE...

CECA ha presentado una propuesta para el sistema de registro claramente insuficiente que contiene algunos elementos inaceptables que puedan hacer recaer la responsabilidad sobre el trabajador o la trabajadora. ¿Un ejemplo? Que la realización de horas extraordinarias requiera la autorización previa de un superior jerárquico. ¿Cómo se instrumenta esta obligatoriedad si, por circunstancias, hemos de prolongar la jornada para cuadrar o para terminar alguna gestión y no tenemos a nuestro superior jerárquico para autorizarlo? Tampoco es admisible que aunque el registro sea obligatorio se pretenda buscar el modo de que ‘lo sea menos...’.



OBJETIVOS DE CCOO EN EL RESTO DE TEMAS

SALARIO	Incremento de la tabla salarial del 3% para cada uno de los años de vigencia del Convenio.
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	Incrementos adicionales por participación en los buenos resultados de las entidades.
JORNADA	Libranza de las tardes de todos los jueves del año.
PROMOCIÓN PROFESIONAL	Mejoras en la carrera profesional: ascenso por tiempo de permanencia hasta el Nivel VII.
BENEFICIOS SOCIALES	Mejoras en los importes, plazos y condiciones financieras de los préstamos, así como de las ayudas para estudios y guardería.
PERMISOS	Actualización y mejora del conjunto de permisos y licencias.
IGUALDAD	Impulsar los planes de igualdad y las medidas de conciliación y corresponsabilidad, adaptándolos a la legalidad vigente.
SALUD LABORAL	Evaluación de los riesgos psicosociales, con participación de la representación laboral. Reconocimiento de las plantillas como usuarias de pantallas de visualización de datos.
FORMACIÓN	Creación de Comisiones Paritarias de Formación que permitan la participación sindical en la elaboración de los planes de formación y su seguimiento.
DIGITALIZACIÓN	Participación sindical en la implantación de la digitalización para que no afecte negativamente al volumen de empleo ni a la empleabilidad de las personas.

“INTENCIONES” EXPUESTAS POR LA PATRONAL

La Patronal ha expuesto sus “intenciones” para este Convenio. En resumen, nada bueno, siguen en sus trece, y entre otras cosas plantean:

- Eliminación de los trienios, del plus de residencia y de los ascensos por experiencia.
- Vinculación del Plus Convenio y las pagas a los resultados.
- Ampliar el horario general del Convenio (es decir, quieren más tardes).
- Ampliar el radio de la movilidad geográfica.
- Adaptar las condiciones de préstamos en lo referente a gastos e IAJD.
- Endurecer la cláusula de absorción y compensación del Estatuto de los Trabajadores.

CCOO, les hemos recordado que las plantillas del sector ya han aportado mucho de su parte en estos últimos años, como para que ahora que estamos en otro ciclo pretendan darle una “vuelta de caletín” a nuestras condiciones laborales. No lo vamos a permitir.

La próxima reunión se celebrará el próximo 20 de junio y versará, fundamentalmente, sobre el registro de jornada.



Marcamos la diferencia